



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO
2025

Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República
Argentina

C. F. IGNACIO FARABOLLINI
Administración


C. F. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

SEHRR
Hipódromo
Independencia

[Signature]
C.P. IGNACIO PARABOLINI
Administración



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

Índice	8
CAPITULO 1	8
DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES	8
ARTICULO 1 - OBJETO	8
CAPITULO 2	10
ASPECTOS PARTICULARES	10
ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS	10
ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO	10
CAPITULO 3	11
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES	11
ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS.....	11
PARA LA CALIFICACIÓN.	11
4.1. DE LOS POSTULANTES.	11
4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR.....	11
4.1.2 - DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES	11
4.1.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:	12
4.1.4 CAPACIDAD JURÍDICA:	12
CAPITULO 4	13
ARTÍCULO 5 – CONSULTA DE PLIEGO	13
ARTÍCULO 6 – CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS	13
ARTÍCULO 7 – DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.	13
ARTÍCULO 8 – CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	14
ARTÍCULO 9 – POTESTADES DE CONTROL.....	14
CAPITULO 5	15
DE LA PRESENTACION A LA LICITACION	15
ARTÍCULO 10 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	15
ARTÍCULO 11 - GARANTÍA DE LA OFERTA	15
ARTÍCULO 12 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	16
ARTÍCULO 13 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS	16
13.1 "Antecedentes y Documentación Legal"	16
13.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).	16
13.2 "Propuesta Económica"	17
ARTÍCULO 14 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.....	17
ARTÍCULO 15- FALSEAMIENTO DE DATOS.....	17
CAPITULO 6	19
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	19
ARTÍCULO 16 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS	19
ARTÍCULO 17 – ACTA DE LICITACION	19
ARTICULO 18 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN	19
ARTICULO 19 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS.....	19
ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".	20
20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".	20
20.2 VARIABLE DE PROVISIÓN.	21
ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS	21
ARTÍCULO 22 - MEJORA DE OFERTAS	21
ARTICULO 23 – DE LA ADJUDICACION	21
ARTICULO 24 – DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA.....	22
ARTÍCULO 25 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION	22
ARTICULO 26 – FORMA DE PAGO	22
ARTÍCULO 27 – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	22
ARTÍCULO 28 - UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO	22



EDICIÓN DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA
JUNIO ARGENTINO DE ALTO RENDIMIENTO 2025
LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS

**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA**

ARTICULO 29 - PERSONAL DEL ADJUDICATARIO	22
ARTÍCULO 30 - RESPONSABILIDAD	23
ARTÍCULO 31 - EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO	23
ANEXO I	24
PLANILLA DE COTIZACIÓN	24

Administración
C.P. IGNACIO FARABOLINI

4
C.P. IGNACIO FARABOLINI
Administración



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

CUADRO RESUMEN

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales, Circulares, Anexos.
OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 ✓
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 35.200.000,00.- (pesos treinta y cinco millones doscientos mil) IVA INCLUIDO. ✓
ETAPAS DEL PROCESO Sobre único: Antecedentes y Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 15 horas del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará el día 18 de agosto de 2025 a las 15hs. ✓ en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
GARANTÍA DE OFERTA 1% sobre presupuesto oficial


C.P. IGNACIO PARABOLLINI
Administración
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

TERMINOLOGÍA

A los efectos de la interpretación de estos Pliegos y todo otro término contractual, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado y el sentido preciso que a continuación se consigna:

ADJUDICACIÓN: la Resolución emanada del Directorio de la SEMHR resuelva esta Licitación a favor del oferente seleccionado.

ADJUDICATARIO: el oferente al que se ha comunicado en forma fehaciente la adjudicación de la concesión a su favor, hasta la firma del contrato/orden de provisión.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

CALIFICACIÓN: proceso para determinar las personas humanas, jurídicas o UTE que reúnan las condiciones mínimas legales, de capacidad empresaria y económico financiera y se encuentre en condiciones de ser evaluado su propuesta comercial, Y propuesta técnica

CIRCULAR ACLARATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario conteniendo explicaciones y/o aclaraciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CIRCULAR MODIFICATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario conteniendo modificaciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

COMISIÓN EVALUADORA: la Comisión que designe la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario para el análisis y la evaluación de las ofertas, pudiendo tratarse de funcionarios y técnicos municipales que tendrán a su cargo la gestión del presente proceso, pudiendo esta comunicación efectuar las consultas de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CONCESIONARIO: el Adjudicatario que haya suscripto el Contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO: es el documento que formaliza el acuerdo de voluntades generador de obligaciones y derechos entre concedente y concesionaria para la realización prestación del servicio y los documentos indicados en éste pliego como formando parte del mismo.

JADAR: Juegos Argentinos De Alto Rendimiento.

SEMHR: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.

DÍA: los términos y procedimientos establecidos en días, se computarán en días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

INSPECCIÓN U ÓRGANO DE CONTROL: La Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario según normativa vigente, como encargados del contralor y vigilancia.

INSPECTORES: las personas a las que la Autoridad de Aplicación, les encomiende tareas de fiscalización y control.

OFERTA: es la manifestación de voluntad realizada por el oferente acompañada de toda la documentación legal, técnica, económica y comercial financiera, presentada en debida forma, solicitada en este Pliego y que los oferentes deberán presentar para poder participar en la presente licitación.

OFERENTE O PROPONENTE: persona humana o jurídica que haya presentado la oferta.

PBCG: Pliego de Bases y Condiciones Generales.

POSTULANTE CALIFICADO: Postulante que reúne los requisitos establecidos en el presente pliego para calificar, que ha presentado sus Antecedentes Legales y han recibido la aprobación de la Autoridad de Aplicación y se encuentra en condiciones de ser evaluada su "Propuesta Comercial" y "Propuesta Económica".

REPRESENTANTE LEGAL: la/s persona/s legalmente designada/s por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver cuestiones relativas a la Oferta y el Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según corresponda.

SELECCIÓN: el proceso para determinar los oferentes que se recomiendan para la adjudicación, en virtud del puntaje asignado según la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora.

SEMANA: Período de siete días corridos.

UT: tipo de contrato de colaboración empresaria, donde dos o más empresas o empresarios se unen durante un tiempo determinado para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio, con un objeto social único consistente en la realización de la obra o servicio en común. Frente a la Administración constituye un ente único y sus integrantes responden en forma solidaria e ilimitada frente a la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o Municipalidad por las obligaciones contractuales.

Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en este apartado tiene el significado dado por el uso y la costumbre.

CONDICIONES	CONDICIONES	CONDICIONES

Ignacio Farabollini
C.P. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAPITULO 1

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - OBJETO

La presente Licitación Privada tendrá por objeto la contratación del servicio de emergencias médicas para los Juegos Argentinos De Alto Rendimiento 2025, conforme a las especificaciones establecidas en el presente pliego:

El servicio consistirá en la prestación diaria de servicios de emergencias médicas, mediante el uso de ambulancias equipadas con un médico y un camillero/chofer, durante el horario de actividades deportivas, el cual será determinado por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.

Las ambulancias deberán ser de alta complejidad y estar completamente medicalizadas, con capacidad de realizar la derivación del paciente a un centro médico para su evaluación y/o internación. Además, las unidades deberán estar acondicionadas y contar con el equipamiento adecuado para la atención de pacientes pediátricos, adultos, personas con movilidad reducida, facilitando el acceso y el traslado seguro, incluyendo dispositivos para la sujeción de sillas de ruedas y equipos necesarios para la atención específica.

Cada unidad deberá contar con un médico y un enfermero/chofer.

A continuación, se detallan las cantidades de ambulancias requeridas por día así como las horas totales de coberturas necesarias (Tabla 1) y la distribución de ambulancias por sede, considerando los horarios específicos y la cantidad de horas de cobertura requeridas para cada jornada (Tabla 2).

Tabla 1

FECHA	CANTIDAD DE AMBULANCIAS	HORAS TOTALES
8/9/2025	1	4
9/9/2025	7	64
10/9/2025	9	83
11/9/2025	7	67
12/9/2025	9	92
13/9/2025	8	82
14/9/2025	8	48
		440



**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA**

Tabla 2

UBICACIÓN	CANT.	8/9/2025	9/9/2025	10/9/2025	11/9/2025	12/9/2025	13/9/2025	14/9/2025	HORAS
C.A.P. SEDE	1	-	9 A 20HS	9 A 20HS	-	9 A 20HS	9 A 20HS	12 A 16HS	48
C.A.P. COUNTRY	1	-	15 A 22HS	15 A 22HS	8 A 14HS	8 A 20HS	8 A 20HS	8 A 16HS	52
G.E.R. PARQUE	1	-	-	8 A 20HS	8 A 20HS	8 A 20HS	8 A 20HS	8 A 16HS	56
HIPÓDROMO (ÓVALO)	1	-	8 A 18HS	8 A 18HS	8 A 18HS	8 A 18HS	-	-	40
RURAL	2	-	8 A 20HS	8 A 16HS	136				
C.A.N.O.B	1	-	15 A 23HS	12 A 16HS	44				
ESTADIO MUNICIPAL	1	13 A 17HS	13 A 17HS	13 A 17HS	-	9 A 17HS	9 A 17HS	12 A 16HS	32
NÁUTICO SP. AV.	1	-	-	15 A 22HS	15 A 22HS	15 A 22HS	15 A 22HS	12 A 16HS	32
TOTAL HS:									440

El oferente deberá cotizar el valor por hora del servicio de ambulancia. Asimismo, deberá especificar la cantidad de ambulancias disponibles por día, no pudiendo ser menor a 3 (tres) unidades diarias, excepto el día lunes 8 de septiembre, en el cual se requerirá 1 (una) unidad.

En caso de que haya alguna modificación en los lugares y/o horarios, se notificará al adjudicatario con una antelación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas, pudiendo contemplarse periodos más cortos de tiempo cuando surjan imprevistos que impidan solicitar con la debida antelación. **Las cantidades solicitadas son meramente enunciativas, no aseguran un mínimo. Se abonará únicamente lo efectivamente consumido.**

En caso de que una ambulancia deba trasladar a una persona a un centro de salud, el oferente deberá reponer de manera inmediata la unidad utilizada, de forma tal que el puesto o lugar donde se presta el servicio no quede sin cobertura.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta la propuesta más conveniente, en función del valor hora ofertado. Se adjudicará por orden de prelación económica, hasta cubrir el número total de ambulancias requeridas para cada jornada.

Podrá adjudicarse a un único oferente en caso de que éste cubra la totalidad de las unidades requeridas por día, en caso de que esta sea la oferta económicamente más conveniente, o a más de un oferente para cubrir el total de las unidades necesarias.

Con el fin de unificar y optimizar el proceso de análisis y adjudicación, la SEMHR solicita que las cotizaciones se presenten utilizando la planilla de cotización correspondiente al Anexo I.



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

CAPITULO 2 ASPECTOS PARTICULARES

ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS

Los términos referidos al procedimiento establecido en días, se computarán por días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA – DOMICILIO

Todas las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y de la orden de provisión que como consecuencia de la misma se suscriban, deberán debatirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa de la ciudad de Rosario. En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el adjudicatario estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario tendiente a obtener el pronunciamiento del Directorio. A todos los efectos de la orden de provisión, se considerarán como domicilio del concesionario el fijado en la propuesta, según corresponda; ambos deben situarse en la ciudad de Rosario, bajo pena de inadmisibilidad.

Los domicilios así constituidos se considerarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cumplan, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio. A los fines de la presentación de la propuesta, bastará con la constitución de un domicilio especial en la ciudad de Rosario. En caso de que el Oferente resultare adjudicatario, deberá constituir su domicilio legal en la ciudad de Rosario.



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS
JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

CAPITULO 3 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES

ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN.

4.1. DE LOS POSTULANTES.

4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR

Podrán ser oferentes, las personas humanas y las sociedades legalmente constituidas domiciliadas en el país y las UT.

En el caso de UT, no se admitirán más de cuatro (4) integrantes y la participación de cada uno no podrá ser inferior al veinte (20) por ciento. El incumplimiento de esta condición será motivo de rechazo de las propuestas que resulten involucradas.

4.1.2 – DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación las sociedades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los inhabilitados por condena judicial.
- b) Los agentes y funcionarios de la Municipalidad o del Estado provincial, y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos, incluso hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- c) Los quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación y los que tuvieren concurso de acreedores aún con convenio homologado pendiente de ejecución, mientras no obtengan su rehabilitación.
- d) Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.)
- e) Los condenados en juicio y con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones municipales y que no hayan dado cumplimiento a las sanciones.
- f) Las empresas que hubieren sido sancionadas con caducidad de concesiones o permisos por incumplimientos contractuales en la prestación del servicio, en el ámbito nacional, provincial o municipal, en los 5 (cinco) años precedentes al llamado a licitación.
- g) Asimismo no podrán ser proponentes las sociedades cuyos integrantes estén comprendidos en las causales mencionadas anteriormente, salvo en caso de sociedades anónimas, en que se hará extensivo sólo a los miembros del directorio.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una declaración jurada, en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas.

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguna/s de las prohibiciones establecidas en este artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:



LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

- a) El rechazo de su presentación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) La anulación de la adjudicación con pérdida de la garantía de oferta, cuando el impedimento se advierta después de notificada la adjudicación.
- c) La resolución del contrato, con pérdida de la garantía de ejecución más daños y perjuicios, cuando el impedimento se advierta después de firmado el contrato.

4.1.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Se evaluarán los antecedentes de participación activa en la explotación de emprendimientos similares y/o afines al objeto de la licitación (Art. 1). Estos podrán acreditarse mediante notas de proveedores, cartas de recomendación, registros fiscales y habilitaciones entre otros.

4.1.4 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación prevista en este Pliego.